



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Veinte (20) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	778
Proceso	Ejecutivo mixto
Demandante	Confiar Cooperativa Financiera Nit. 890.981.395-1
Demandados	José Stiven Pérez García C.C. 1.039.911.357
Radicado	05861 40 89 001 2023 00198 00
Decisión	Ordena oficiar e incorpora al expediente

En memorial que precede, el abogado de la parte accionante, solicita se oficie a la EPS SURAMERICANA S.A., para que informe la dirección de residencia, correo electrónico y datos del cajero pagador del demandado, José Stiven Pérez García identificado con la C.C. 1.039.911.357. porque la empresa de mensajería expidió certificado con resultado no habita y/o negativo.

Por ser procedente, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A., para que informe la dirección de residencia, correo electrónico y datos del cajero pagador del demandado, José Stiven Pérez García identificado con la C.C. 1.039.911.357. Ofíciase.

El anterior memorial se incorpora al expediente y puede ser consultado en el enlace del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA
Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 123 del 21/ 11/ 2023
Venecia (Ant),
NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario